



Secretaría Municipal

**ACTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2014  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 21 de Octubre del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:43 hrs. celebra la Trigésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo don **JAIME CANALES GONZÁLEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA**  
**SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA**  
**SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO**  
**SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**  
**SR. NELSON TREJO JARA**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

**SRA. PAULINA BUSTOS : DAEM (S)**  
**SR. EDGARDO SALAZAR : COORD. TÉCNICO DAEM ENS. BÁSICA**  
**SR. RODRIGO CASTRO : COORD. TÉCNICO DAEM ENS. MEDIA**  
**SRA. ROSA ARENAS C. : DEPTO. FINANZAS MUNICIPAL**  
**SR. MARCELO VALENZUELA : DEPTO. SALUD MUNICIPAL**  
**SR. RENÉ MELLADO C. : DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL**  
**SR. JORGE REYES V. : DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL**  
**SR. PATRICIO TORO : TESORERO CORPORACIÓN CULTURAL**  
**PUBLICO EN GENERAL**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Cinthya Rivera Hernández**

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA DESPACHADA	02-03
02	PRESENTACIÓN PADEM AÑO 2015 E INFORME DE ACCIONES ENTABLADAS EN RELACION A LA EMPRESA ASISTEX LTDA.	03-05
03	PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO EDUCACIONAL DENOMINADO “COBERTURA DE PRUEBAS CURRICULARES PARA LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL”	05-06
04	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº15 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES	06-07
05	PROPUESTAS DE LAS BASES CONSIDERADAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROMOVER LOS CARGOS DE DIRECTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL: CENTRO GENERAL URBANO SOL DE SEPTIEMBRE, CENTRO GENERAL RURAL SARMIENTO Y CENTRO GENERAL RURAL LOS NICHES	07-08
06	RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRAR ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA ORIENTE CURICÓ	08-09
07	PRESENTACION DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA RENDICION DE CUENTA DE LA IX ACTIVIDAD “CALDILLO Y CAZUELAS”	10-11
08	HORA DE INCIDENTES	11
08.01	INFORMA EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE DON KIKO GÓMEZ, PRESIDENTE CLUB DE HUASOS HUAÑUÑE LOS NICHES	11-12

**SR. ALCALDE:**  
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

#### **1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA**

**SR. SECRETARIO DE ALCALDÍA:**  
tengo la siguiente información:

En correspondencia

- ✓ Oficio Ord. Nº297 del Jefe del Depto. Recursos Humanos, en el que adjunta una información requerida por el Concejal Sr. Mario Undurraga C., sobre el profesional relacionado con Prevención de Riesgo y a su vez lo que respecta a políticas de mantenimiento y seguridad laboral de los trabajadores de la I. Municipalidad de

Curicó. Informe que tiene en su escritorio el concejal que solicito dicha información.

- ✓ Oficio Ord. N°835 de la Jefa del Depto. Finanzas Municipal, en la que les hace llegar un informe sobre los gastos del programa Fondos de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo año 2013 que fue requerido por el Concejal Sr. Jaime Canales G.
- ✓ Oficio Ord. N°1236 del Director de Administración y Finanzas en el que se entrega el 3er informe trimestral de los fondos ordinarios y del Cementerio Municipal, además un cuadro resumen con la información del Depto. de Salud Municipal.
- ✓ Informe que da a conocer reconocimiento a profesores jubilados del Colegio de Profesores Chile, Curicó.
- ✓ Se informa ratificación en la Asistencia de Concejales a Sesiones del Concejo Municipal.

## **2. PRESENTACIÓN PADEM AÑO 2015 E INFORME DE ACCIONES ENTABLADAS EN RELACION A LA EMPRESA ASISTEX LTDA.**

### **JEFA (S) DAEM:**

En primer lugar vamos a entregar un cronograma correspondiente al programa que se va a realizar con el PADEM en donde están calendarizadas todas las actividades que se van a llevar a cabo.

Con fecha 15 del mes presente se entregó el PADEM al Alcalde, Concejo Municipal, Consejo de la Sociedad Civil y Gobernación provincial a través de un CD, el día de hoy 21 de octubre había un taller de la comisión de educación y concejales de la I. Municipalidad que se realizó a las 09<sup>00</sup> de la mañana solamente con la presencia de Leoncio Saavedra y Enrique Soto, para lo cual solicito a los Sres. Concejales que tengan a bien considerar otra fecha para la reunión y donde puedan estar presentes un grupo más importante de concejales.

Lo que están recibiendo ustedes en este momento es un calendario de actividades del PADEM donde vamos a trabajar en talleres con Directores, Jefe de UTP, Asistentes de la Educación, Encargados de Transversalidad y con estudiantes, padres y apoderados, el calendario se entrega a los Concejales con el objetivo de que si uno de ustedes quiere participar en esta actividades están las fechas y los lugares donde se va a presentar el PADEM. Nosotros tenemos fecha de aprobación al Concejo Municipal el día 11 de noviembre.

### **COORD. TÉCNICO ENSEÑANZA MEDIA:**

Quiero que demos cuenta del instrumento que se acaba de entregar, fijense que más allá de la hoja que da cuenta del calendario lo que está ahí son las iniciativas del PADEM, donde además están los objetivos estratégicos y donde están lineadas las actividades, ¿Por qué es importante esto?, quiero hacer una aclaración entre el PADEM antiguo y el actual, como política pública existe una serie de lineamientos correspondiente a la gestión, tenemos la política pública de estrategia comunal o la nacional que se ponen en práctica a través de un plan y el PADEM es un plan, lo que ocurre es que muchos de ustedes estaban acostumbrados a ver en el PADEM lo que está más abajo que se llama programa o actividades, entonces este PADEM está construido del punto de vista como corresponde a nivel técnico, lo que quiere decir que en la hoja que ustedes están revisando no van a encontrar elementos concretos como por ejemplo “desfile el día tanto”, “debate el día tanto”, esas cosas no están porque son actividades que se desprenden de las acciones de los establecimientos, lo que hay que debatir acá es más profundo y tiene que ver con el área del plan que queremos ver nosotros, por ejemplo un área va a dar cuenta en generar calidad de desarrollo de los profesores y lo que hay que ver después es cómo consigo eso, como plan o como actividad, lo podemos discutir y lo planteamos, pero que les quede claro que el PADEM 2015 está considerado como un plan, es más macro, a diferencia de años anteriores que estaba hecho como actividades, eso no quiere decir que ustedes no

puedan plantear todas las actividades que quieran realizar y nosotros las incluimos en el plan.

**JEFA (S) DAEM:** ¿Les parece que volvamos a agendar una reunión con el Concejal Saavedra y así poder discutir todo lo que quieran incluir al PADEM?

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Solicitaría que fuese un concejo extraordinario con modalidad de reunión de trabajo para que todos los concejales pudieran estar presentes.

**JEFA (S) DAEM:** Me gustaría informales la situación en la que se encuentra la empresa ASISTEX, que es el servicio de evaluación para el proceso de entrega de Planes Remediales a establecimientos de la comuna de Curicó, el servicio fue adjudicado previo concurso a la empresa ASISTEX Ltda. Atendido a que la comisión evaluadora estimo que la propuesta de esta empresa era la más conveniente para el municipio tanto desde el punto de vista técnico como económico, el día 27 de marzo de 2014 se suscribió contrato de servicio con la empresa en comento por disposición expresa de la Ley de Compras Públicas, las bases administrativas tanto especiales como generales, las especificaciones técnicas y propuestas técnicas se entendían incorporadas en el contrato, dentro de las cláusulas más relevantes se puede señalar que el precio del servicio es de \$107.000.000.- pagaderos en un solo estado de pago una vez finalizados los servicios contratados, previo informe de conformidad del buen servicio prestado por parte de la Unidad Técnica DAEM y que este servicio fuera realizado dentro de un plazo de 23 días hábiles cuyo computo es desde la suscripción del contrato respectivo. Según consta en informe emitido por la Coordinación Técnica Pedagógica DAEM, durante el desarrollo de la prestación de servicios contratado hubo una serie de graves incumplimientos por parte del adjudicatario del servicio licitado y a modo de ejemplo se menciona que el servicio mencionado en el proceso de licitación se acompañó una nomina del personal que la empresa ocuparía para el desarrollo de sus servicios y que posteriormente no formaría parte de este, el profesional mencionado como coordinador técnico del servicio nos confirmó por medio de correo electrónico nunca haber trabajado en la empresa ASISTEX y que no autorizó la propuesta de su nombre para la mención en la licitación, el plazo estipulado era de 23 días hábiles contados desde la presentación del contrato respectivo, cabe hacer presente que el día 30 de abril del año 2014 la empresa debió haber entregado el trabajo terminado íntegramente, reviste informar de importancia que a la fecha el trabajo no ha sido desarrollado en su totalidad, las pruebas adolecían de graves y evidentes defectos hecho que revistió carácter de vital importancia, toda vez que en la licitación decía otra propuesta por lo que perdió completamente tales características, en otras palabras las pruebas al ser corregidas y modificadas dejan de ser un instrumento válido por lo que la empresa incumplió parte importante de su propuesta, hubo innumerables incumplimientos de fechas en las cuales se ejecutarían las actividades que fueron acompañadas en la Carta Gantt de la propuesta de la empresa, los resultados parcialmente entregados no son fidedignos, en efectos hay importantes discordancias entre las pruebas entregadas y las realizadas.

El artículo 13 de la Ley 19.886 cuyos términos son parte del contrato establece la facultad de los órganos del Estado contratantes determinar anticipadamente el contrato en circunstancias tales como incumplimientos graves, notoria insolvencia del proveedor, entre otras. Los cumplimientos a los que hizo mención el Depto. de Educación fueron considerados como graves por cuanto impide lograr el fin a lo propuesto por el servicio, esto que a partir de los resultados entregados se planifique el año 2015 y las estrategias a ocupar en el mejoramiento de la calidad educacional, en razón de aquello el municipio ejerció la facultad de resolver el contrato, es decir, poner término unilateralmente amparado en la ley de compras públicas, una vez agotadas las vías administrativas la I. Municipalidad de Curicó procedió a entablar demanda de indemnización de perjuicios en contra de la Empresa ASISTEX Ltda. En el Primer Juzgado de Letras de Curicó, causal Rol N° C2307/2014, la que actualmente se encuentra en tramitación, aun pendiente la vía administrativa de la Empresa ASISTEX Ltda. Solicitó ante el Segundo Juzgado de Letras de Curicó una medida pre judicial de retención de bienes con el objeto de que la suma de \$107.000.000.- fuera traspasada a la cuenta corriente del Tribunal y así asegurar que la

acción que entablarían en contra de la Municipalidad de Curicó tuviera resultados, dicha medida de retención de bienes fue denegada por el Tribunal.

En el fondo lo que nosotros le venimos a plantear a ustedes como Concejo Municipal, de la misma manera que la otra vez, es la aprobación de la contratación para la implementación de los Planes de Diagnóstico Remediales, frente al incumplimiento de la Empresa ASISTEX Ltda., nosotros analizamos por mucho tiempo todas las irregularidades que estaban teniendo y ocurriendo al respecto, y conversamos con el Alcalde para que se pudiera fin al contrato que había con ellos y después una posterior demanda por incumplimiento, el objetivo es que nosotros como Depto. de Educación, no podemos aceptar que una empresa haga un trabajo que no correspondía, que no va a servir de nada porque son los dineros de los niños lo que está en juego.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Sra. Paulina creo que es bueno el tema pero lamentablemente nosotros no tenemos ningún antecedente acá, nos encontramos prácticamente con lo que usted nos lee no más, no tenemos nada de antecedentes, creo que es una cosa administrativa que debiera resolver el DAEM y posteriormente pasar por el Concejo a lo mejor, pero con documentos, porque aquí todos escuchamos lo que lee pero a nadie le quedo mucho.

**JEFA (S) DAEM:** Nosotros lo que queríamos era informarles con respecto al tema de ASISTEX, lo que estaba pasando para que tuviesen conocimiento e informarles de la demanda que está pendiente.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** ¿Quisiera saber si a los profesores que trabajaron para esto, muchos de ellos jubilados, se les va a pagar algo?, entendiendo que la responsabilidad es netamente de la empresa no del DAEM.

**JEFA (S) DAEM:** Nosotros al respecto cuando se presentaron al Depto. de Educación los profesores jubilados, nosotros primero que todo no les podemos pagar porque el contrato con ellos les solicitamos que esperaran unos días para poder consultarle a la Contraloría si nosotros debíamos o no pagar en estos casos, así que estamos esperando la pronunciación de la contraloría al respecto.

### **3. PROPUESTA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO EDUCACIONAL DENOMINADO “COBERTURA DE PRUEBAS CURRICULARES PARA LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL”**

**JEFA (S) DAEM:** Ahora lo que nosotros vamos a exponer tiene que ver con la evaluación de las pruebas finales a raíz de que en este momento no tenemos como evaluar, los voy a dejar con Edgar y Rodrigo para que les expliquen y les hagan la exposición.

**COORD. TECNICO DAEM ENSEÑANZA MEDIA:** Quiero explicarles la idea central de la educación, porque el concejo se merece una explicación pedagógica de lo que se hace y que lo comprendan. El gobierno pasado como el actual implementó un seguimiento más allá del SIMCE de cómo estaban los diferentes parámetros educativos, entonces en el Gobierno pasado o en el anterior se implementó el tema de hacer un seguimiento al inicio, al intermedio y al final del año académico, llamado proceso de cobertura de pruebas curriculares. Lo que acaba de explicar la Jefa del DAEM con respecto a la empresa ASISTEX, esa fue contratada para generar las pruebas diagnósticas cómo ese elemento no funcionó nosotros comenzamos a trabajar para ver qué podíamos hacer para prevenir esto a futuro y para eso les traje dos esquemas uno que se llama niveles de logros.

(Realiza presentación de Powerpoint)

**COORD. TECNICO DAEM ENSEÑANZA BÁSICA:** Nosotros ya hemos tenido conocimiento de cuáles son las pruebas a aplicar, nosotros hicimos un catastro de todos los estudiantes que había que evaluar durante este año y llegamos a un total de 9 mil y fracción estudiantes. Las evaluaciones a aplicar son en kínder y pre kínder; lenguaje, matemática, comprensión social y comprensión del medio; en el caso de Primero Básico hasta Tercero Medio son cuatro evaluaciones también consideradas Lenguaje, Matemáticas, Ciencias e Historia; y en los alumnos de Séptimo Básico hasta Tercero Medio se va a aplicar una prueba adicional que es de información ciudadana.

(Realiza presentación en Powerpoint con los datos específicos)

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿Este tipo de evaluaciones se hizo en años anteriores o no?

**COORD. TECNICO DAEM ENSEÑANZA BÁSICA:** Acá en la comuna de Curicó no. Nosotros hicimos a mediados de año el ensayo SIMCE Comunal a todos los establecimientos correspondiente a 2º, 4º, 6º básico y 2º medio, que fueron pruebas de lectura y matemática.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** La pregunta era esa para saber si había de antes algo con qué poder hacer la comparación de valores, porque quien me dice si esto es barato o caro, entonces no sé porque no se hizo una licitación porque así como ustedes tienen argumentos que esta es la mejor empresa de Temuco pueden aparecer empresas mejores de La Serena o Antofagasta, yo no sé cuáles son los parámetros quizás sea por la cantidad de alumnos que no me cuadra pero por ejemplo en la Escuela Palestina sacan 3.724 cantidades de pruebas y en el Liceo Fernando Lazcano se hacen 1.475, entonces no sé a qué esta relacionado. No tenemos nosotros la información, cuales son las pruebas, que cantidad de alumnos son y ese tipo de parámetros no lo tenemos. No sé si estamos en contra del tiempo o si podemos dejar pendiente el punto para verlo en otra sesión con más información y algo más preparado, con todos los antecedentes.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Creo que este tipo de discusiones es bueno hacerla, por el tipo de propuestas y siempre es necesario en cuanto a términos educacionales, lo que pasa es que aquí no se está discutiendo el fondo sino la forma del proceso, son varias cosas, ojala hayan habido más empresas, creo que este tema hay que discutirlo. Por eso presidente le pediría, como vamos a tener otro concejo, la segunda discusión y que nos puedan proporcionar la información de este tema para poder conversar este tema con los antecedentes.

**SR. PDTE. DEL CONCEJO:** Segunda Discusión.

#### **4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

**SRA. JEFA DEPTO. FINANZAS M.:** (Procede a la lectura de la Modificación Presupuestaria N°15 de los Fondos Ordinarios, de la cual los Concejales tienen copia)

**SR. PDTE. DEL CONCEJO:** Se somete a consideración ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

**ACUERDO N° 290-2014  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Modificación Presupuestaria N°15 de los Fondos Ordinarios, de fecha 13.10.2014, la cual fue sometida a consideración por la Jefa del Depto. Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>AUMENTOS</b>
<b>1° INGRESOS</b>		
<b><u>AUMENTAN:</u></b>		
08.03.001.000.000 Participación Fondo Común Municipal	\$ 294.690.000.-	
	<b>\$ 294.690.000.-</b>	
<b>2° GASTOS</b>		
<b><u>AUMENTAN:</u></b>		
22.05.001.000.000 Electricidad		\$ 200.000.000.-
22.05.002.000.000 Agua		\$ 20.000.000.-
22.05.007.000.000 Acceso a Internet		\$ 10.000.000.-
24.01.005.002.000 Subvenciones Diversas Instituciones		\$ 10.400.000.-
24.03.099.002.000 A otras entidades Corporación Cultural		\$ 38.290.000.-
29.03.000.000.000 Vehículos		\$ 16.000.000.-
<b>TOTALES</b>	<b><u>\$294.690.000.-</u></b>	<b><u>\$294.690.000.-</u></b>

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Sesión el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo fuera de la ciudad, el Concejales Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y la Concejales Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse participando en Seminario en la Ciudad de Pucón, el cual fue autorizado por el H. Concejo Municipal.

**5. PROPUESTAS DE LAS BASES CONSIDERADAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROMOVER LOS CARGOS LOS CARGOS DE DIRECTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL: CENTRO GENERAL URBANO SOL DE SEPTIEMBRE, CENTRO GENERAL RURAL SARMIENTO Y CENTRO GENERAL RURAL LOS NICHES**

**SR. DIRECTOR DPTO. SALUD M.:** Estamos aquí de nuevo porque habíamos acordado en el Concejo anterior que había que homologar un poco las bases en las ponderaciones y eso se hizo, se corrigió, se les envió a ustedes, todos los consultorios tienen las ponderaciones en capacitaciones igual.

**SR. PDTE. DEL CONCEJO:** Se somete a consideración las bases para el llamado a concurso ¿Quiénes están de acuerdo?

Aprobado.

**ACUERDO Nº 291-2014**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER LOS CARGOS DE DIRECTORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPAL; CONSULTORIO GENERAL URBANO SOL DE SEPTIEMBRE, CONSULTORIO GENERAL RURAL SARMIENTO Y CONSULTORIO GENERAL RURAL LOS NICHES**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Bases del Llamado a Concurso Público, para proveer los cargos de Directores en los Establecimientos de Salud Municipal; Consultorio General Urbano Sol de Septiembre, Consultorio General Rural Sarmiento y Consultorio General Rural los Niches, cuyo texto se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Sesión el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo fuera de la ciudad, el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse participando en Seminario en la Ciudad de Pucón, el cual fue autorizado por el H. Concejo Municipal.

**6. RENOVACION DEL CONTRATO DE COMODATO A CELEBRAR ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA ORIENTE CURICÓ**

**SR. DIRECTOR JURIDICO M.:** Corresponde exponer sobre la renovación de contrato de comodato a celebrar entre la I. Municipalidad de Curicó y la Junta de Vecinos Villa Oriente, ésta ya está en posesión de este inmueble desde hace algún tiempo y ellos acompañaron una solicitud al municipio con fecha 04.06.2014, en la que la junta de vecinos solicita se proceda a renovar el comodato que caduco el 05.08.2013 correspondiente al terreno definido como zona de equipamiento del conjunto sede social y multicancha ubicada en el Pasaje Licantén con Obispo Chávez, posteriormente como antecedente hay una carta de compromiso de los vecinos a favor de la Dirección Regional del SERVIU con la que se comprometen a mantener en perfecto estado de limpieza, orden y seguridad el inmueble donde se emplaza la sede comunitaria, y tenemos recientemente un contrato de comodato entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule y la Municipalidad de Curicó, porque el terreno donde se emplaza esta sede social que corresponde su propiedad al SERVIU, entonces con fecha 03.09.14 el SERVIU entregó en comodato por un plazo de 05 años al municipio de Curicó el terreno que ocupa esta sede social, razón por la cual correspondería, si el concejo así lo aprueba, otorgar un comodato a este grupo por los mismos 05 años y en las mismas condiciones, cláusulas y obligaciones que ha recibido el municipio, las que sería traspasadas en el comodato a la Junta de vecinos Villa Oriente.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Quiero decir que esto no requiere discusión prácticamente porque lo menos que podemos hacer es estar prestos a



la necesidades de la comunidad, lo menos que podemos hacer es entregar en comodato a esta junta de vecinos para que se pudieran organizar, pero ojala fuera por más años.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Yo le pediría como favor que si podemos hacer la consulta al SERVIU si le podemos entregar por más años el comodato a esta organización por la sencilla razón de que muchas ofertas del estado en termino de proyectos, ellos no van a poder postular porque requieren una cantidad superior de años con el comodato, entonces si son 05 años tengo mis dudas que puedan postular a los proyectos.

**SR. DIRECTOR JURIDICO M.:** Yo sugeriría en atención a los antecedentes, como este contrato ya está terminado hace bastante tiempo, ya que caduco el 05.08.2003, entonces esta gente está en una situación bastante precaria, yo sugiero al concejo que sin perjuicio de lo que está diciendo el Concejal se entregué por los plazos que aquí se estipula.

**SR. PDTE. DEL CONCEJO:** Se somete a consideración el punto 06 ¿Quiénes aprueban?

Aprobado.

### **ACUERDO N° 292-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA JUNTA DE VECINOS VILLA ORIENTE, POR UN PLAZO DE 05 AÑOS.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 21 de Octubre del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, Renovar contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Curicó y la Junta de Vecinos Villa Oriente de Curicó, por un plazo de 05 años, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°2985 de 02 de Septiembre de 2014 del SERVIU Región del Maule, dicha propiedad se encuentra ubicada en Calle Licantén con Camino Viejo a Lontué, Población Aguas Negras Curicó, Rol Avalúo 1150-1, Inscrito a fojas 390, N°639 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó correspondiente al año 1971.

Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración del respectivo contrato de comodato a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo don Jaime Canales González y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Luis Rojas Zúñiga  
Sr. Enrique Soto Donaire  
Sr. Nelson Trejo Jara

No participa de la Sesión el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme por encontrarse realizando actividades propias de su cargo fuera de la ciudad, el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo por encontrarse ausente de la Sesión y la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos por encontrarse participando en Seminario en la Ciudad de Pucón, el cual fue autorizado por el H. Concejo Municipal.

## **7. PRESENTACION DE INFORME CORRESPONDIENTE A LA RENDICION DE CUENTA DE LA IX ACTIVIDAD "CALDILLO Y CAZUELAS"**

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** Don Cristián Peñaloza no se encuentra porque está preparando para la tarde lo que es el Hijo Ilustre de Roberto Muñoz en el Colegio Santo Tomás y estaba esperando si alcanza a llegar pero por la hora creo que no alcanza.

Al igual que en el caso del informe que hicimos para la Fiesta de la Vendimia ahora le traemos el informe de Caldillos y Cazuelas, un poco más completo, ya que pudimos hacer la comparación con el año pasado, una de las complicaciones que todos sabemos que tuvo este evento es el clima por lo que tuvimos que suspenderlo, eso constituyo más que mayores gastos, menos ingresos de los tickets. La subvención fue la misma del año 2013 y lo fuerte fue el vender los tickets pero el tiempo no nos favoreció, la carpa era mucho mejor que la del año pasado, pero fue el clima, lo otro es la venta de pocillos y lo demás está todo detallado en el informe respecto a cómo se ocuparon los \$32.000.000.- y los \$2.398.927.- neto, ya que nosotros devolvemos un porcentaje de lo vendido a la Ruta del vino y a la otra gente que trabaja con nosotros.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Yo entiendo que el Concejal Trejo solicitó esta información los hacía respecto a que la organización que había solicitado esto no habría rendido los recursos a la Corporación, pero de acuerdo a lo que nos está contando el Sr. Contador habrían rendido los CHEF del Maule.

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** Correcto, pero la demora de la entrega de la información tanto a la Municipalidad como a ustedes fue debido a una revisión exhaustiva de las cosas que estaban rindiendo los Chef del Maule, lo que duró bastante tiempo con largas conversaciones de documentos que fueron rechazados, pero al final la información se entregó y se vi que estaba toda correcta.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** ¿Qué significa el personal de apoyo porque acá sale dos veces mencionado?

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** La primera tiene que ver con la gente que trabaja con nosotros ya sea en la venta de los tickets como gente que está ordenando las cosas o solucionando los problemas, y la ultima tiene que ver con la alimentación de la gente y la cantidad de cocineros, porque eran 64 cocineros ayudantes, más todos los alumnos que aportaron en INACAP y a ellos debemos darles colación.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Quedo Claro.

Quando Rubén Tapia que es el iniciador de esto, los Chef del Maule, que no participó el año pasado, se pensó que fuera una fiesta que se transformara en un Hito en un periodo distinto del año, preferentemente en abril o mayo, pero si nosotros vemos la realización de caldillos y cazuelas en los últimos años ha llovido y toda esta tremenda inversión se pierde porque la fiesta termina suspendiéndose, entonces lo que tenemos que hacer es cambiar la fecha o buscar espacios más adecuados no cuando generalmente va a llover, porque si seguimos invirtiendo en esto que va a ser un hito importante para la ciudad, tenemos que buscar alternativas para realizarlo en otros lugares o al aire libre pero con carpas de muy buena calidad.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El tema del tiempo los instrumentos tecnológicos nos avisan con un mes de anticipación como va a estar el clima, entonces tengo la siguiente duda; sabíamos de mucha anticipación que iba a llover con temporal de tiempo, creo que fue una mala decisión sacarlo de la plaza porque toda la tecnología me indica que con los árboles de la plaza estoy más protegido y al sacarlo a la calle quedamos más expuestos al temporal de viento, menos apoyo y todo eso. Chanco muerto se hace en pleno invierno y resulta, entonces no me cuadra, algo hicimos mal, la fiesta me parece espectacular y creo que hay que mantenerla, pero creo que hay que solucionar esos errores.

En temas contables hay detalles pero en el tema de los pocillos se compraron más que el año pasado y se vendieron menos ¿dónde quedaron esos?

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** En la Corporación.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Eso hay que tenerlo claro y que el próximo año se compraran menos, eso en el fondo a groso modo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Me quedo dando vuelta una cosa ¿esto lo organiza el municipio?

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** Podemos decir que sí, que todas estas actividades las vemos nosotros, porque los Chef del Maule solo ven la logística de las comidas, todo lo demás lo vemos nosotros.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Lo que pasa es que el Chanco Muerto lo hace todo la Municipalidad porque les salía caro los Chef del Maule, y lo que plantea el Concejal Soto respecto a que se presentara la rendición, yo le pediría si nos pueden entregar la rendición que los chef del Maule le entregaron a la Corporación, porque finalmente eso es lo que se pidió finalmente.

**SR. TESORERO CORP. CULTURAL:** Respecto a los pocillos en el 2012 sobraron y el 2013 faltaron y ocupamos los del 2012, ahora los otros están guardados. Ahora este año tuvimos 05 puestos de gente conocida de la zona vendiendo los productos de la comuna.

## **8. HORA DE INCIDENTES**

### **08.01 INFORMA EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DE DON KIKO GÓMEZ, PRESIDENTE CLUB DE HUASOS HUAÑUÑE LOS NICHES**

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Informar que lamentablemente la semana pasada falleció el Presidente don “Kiko” Gómez que estuvo la semana pasada en el Concejo, él falleció y el Club de Huasos Huañuñe quiere hacerle un homenaje para lo cual necesitan el apoyo del Alcalde y de este Concejo, ya que el año pasado no se les entregó subvención.

**SR. SERGIO PINO; VICEPRESIDENTE:** Don Enrique Gómez manejaba todo el tema entonces nos dejó en el aire con las cuentas y todo, él antes de partir nos había dado las fechas en las que quería hacer el rodeo 6 y 7 de diciembre, ese fue su deseo y en eso estaba trabajando, el día que falleció estaba haciendo los papeles para al otro día entregar la carta. Entonces queríamos ver si nos podíamos ayudar (Procede a la lectura de la carta de petición, la cual es entregada al Secretario Municipal).

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:** Entregar nuestro pésame a los dirigentes del Club y lo que pudiéramos hacer, Sr. Presidente, es consultar con el Administrador Municipal porque me recuerdo que hablamos con el Sr. Enrique la tarde del martes pasado y luego de eso se dirigió a hablar con el Administrador Municipal, entonces ver en qué quedo eso.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** En nombre del concejo las condolencias, sabemos que era un hombre de esfuerzo que se dedicó 100% al campo y al rodeo y desde luego de este concejo o por lo menos así lo pienso yo, que esta la mejor disposición de buscar cómo ayudarlos y créanme que van a contar con todo el apoyo.

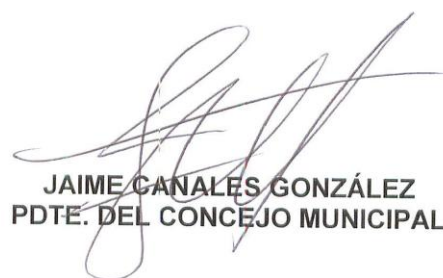
**CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:** Lamentar el deceso de este gran dirigente que estaba encabezando el tema del Rodeo. Este club eta con la personalidad al día y las rendiciones al día, eso es importante. Además decir que el rodeo

está formando una parte importante dentro del deporte del país y la comuna, no queda más que decir que cuentan con nuestro apoyo.

**CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:** Primero las condolencias a la familia corralera y al club. Creo que aquí está el respaldo completo del Concejo Municipal, y a lo mejor el Presidente del Concejo los puede ayudar en algunas cosas respecto al mismo riego de la media luna que se necesita, para que no sea necesariamente de la municipalidad, y en el resto tiene que ver solamente la administración según los recursos que existen y que les vaya súper bien.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Nosotros tenemos un grupo en WhatsApp donde somos ex compañeros de curso, él era uno más de nosotros nos acompañaba al paseo de curso, realizábamos muchas cosas y después de muchas "chacotas" os informan de esta triste noticia, entonces para mí todos los homenajes que se le realicen para mí están bien, tengo muy buenos recuerdos y todo lo que sea en homenaje a él y al rodeo vamos a estar con muchas ganas.

Siendo las 17:14 hrs., se levanta la Sesión.



JAIME CANALES GONZÁLEZ  
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCG/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°64